

INFORME JUSTIFICATIVO

Solicitud de proceso de compra bajo modalidad de excepción por urgencia

Fecha: 6 de marzo 20264

Dirigido a: Comité de Compras y Contrataciones Hospital Docente SEMMA Santo Domingo

1. Antecedentes

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo dispone actualmente de dos equipos de transporte vertical para el funcionamiento de sus operaciones hospitalarias: un ascensor principal de pasajeros y un ascensor de carga (montacargas). Ambos equipos resultan esenciales para garantizar la movilidad interna de pacientes, personal médico, alimentos, medicamentos y equipos médicos entre los distintos niveles del centro de salud.

En las últimas semanas se han presentado múltiples inconvenientes técnicos que comprometen seriamente la operatividad y seguridad de estos equipos, situación que ha generado preocupación institucional y ha motivado la evaluación técnica correspondiente.

2. Informe técnico del ascensor de carga

La empresa **J.C.Q. Ingeniería en Ascensores, SRL**, contratada para el mantenimiento de los equipos, realizó una inspección técnica de seguridad al ascensor de carga instalado en el hospital, identificando diversas condiciones que representan un riesgo para la seguridad de los usuarios y el funcionamiento del equipo, entre las que se destacan:

- Fallas en los **contactos de las puertas**, las cuales no garantizan un enclavamiento seguro del sistema.
- **Desgaste de las zapatas** del equipo.
- **Ausencia de puerta de cabina**, lo que representa un riesgo directo de atrapamiento.
- **Ausencia de sensor de seguridad**.
- **Deterioro de los cables de tracción**.
- Condiciones mecánicas de la **máquina que afectan su funcionamiento seguro y confiable**.

Debido a la gravedad de estas condiciones, la empresa informó formalmente que **no continuará brindando el servicio de mantenimiento de dicho equipo por razones estrictamente de seguridad**, recomendando su sustitución.

3. Situación del ascensor principal de pasajeros

Paralelamente, la **División de Mantenimiento y Reparaciones del hospital** emitió un informe técnico en el que se indica que el **ascensor principal de pasajeros, marca KONE**, ha presentado fallas recurrentes desde el **6 de febrero**, recibiendo múltiples intervenciones técnicas sin que hasta la fecha haya sido posible solucionar de manera definitiva las averías detectadas.

Esta situación mantiene al hospital en un estado de alta vulnerabilidad operativa, ya que ambos equipos presentan limitaciones para su funcionamiento seguro y continuo.

4. Impacto en la operación hospitalaria

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo depende de manera directa del funcionamiento de los ascensores para la prestación adecuada de sus servicios médicos, ya que:

- Los **pacientes hospitalizados** no pueden trasladarse por escaleras.
- La **Unidad de Cuidados Intensivos** requiere transporte constante de pacientes y equipos.
- Los **quirófanos se encuentran ubicados en la quinta planta**.
- Los **pacientes de diálisis** presentan limitaciones físicas que les impiden utilizar escaleras.
- El traslado de **alimentos, medicamentos y materiales hospitalarios** se realiza mediante estos equipos.

La indisponibilidad de los ascensores **podría provocar la paralización parcial de servicios médicos esenciales**, afectando la atención a los pacientes y el funcionamiento del hospital.

5. Solución técnica propuesta

Con el objetivo de garantizar una solución definitiva a la problemática descrita, se ha determinado la necesidad de ejecutar las siguientes acciones:

1. **Reparación integral del ascensor de pasajeros marca KONE**, a fin de restablecer su funcionamiento seguro.
2. **Adquisición de un nuevo ascensor de respaldo** para ser instalado contiguo al ascensor de pasajeros actual.
3. **Adquisición e instalación de un nuevo ascensor** en sustitución del actual montacargas, debido a las condiciones de riesgo identificadas.

Estas medidas permitirán asegurar la continuidad operativa del hospital y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para pacientes, visitantes y personal.

6. Justificación del procedimiento de excepción

La situación descrita configura una **condición de urgencia institucional**, ya que la indisponibilidad de los ascensores compromete directamente la continuidad de los servicios hospitalarios.

En este sentido, la **Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas** establece que los **procedimientos de excepción pueden utilizarse cuando exista riesgo de paralización de servicios públicos esenciales**, lo cual requiere la adopción de medidas rápidas para proteger el interés público.

Por tanto, se considera procedente realizar un **proceso de contratación bajo modalidad de excepción por urgencia**, a fin de garantizar la pronta adquisición de los equipos necesarios para restablecer la operatividad del centro.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto, se recomienda al **Comité de Compras y Contrataciones del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo** iniciar los trámites correspondientes para la realización de un **proceso de compra bajo modalidad de excepción por urgencia**, que permita:

- La reparación del ascensor principal de pasajeros.
- La adquisición e instalación de dos nuevos ascensores para el hospital.

Todo ello con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios médicos y la seguridad de los pacientes y usuarios del centro.


Dr. José Manuel Tejada Germán
Director General Hospital Docente SEMMA Santo Domingo

